



AVANZAR CON HONESTIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SAN JULIÁN, JALISCO.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
12/2019**

En San Julián, Jalisco, siendo las 15:30 catorce horas con treinta minutos del día 17 de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, se realizó la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 12/2019**, en la que los ediles y la Síndico integrantes del Ayuntamiento fueron convocados por el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, en los términos de ley, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, haciendo de su conocimiento el orden del día y entregando constancia de los puntos a tratar, de conformidad a lo que establece el artículo 29 fracción I, 31 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Sesión que se desahogó de la siguiente forma:

**ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN ORDINARIA 11/2019 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

*Federico Vázquez*

*Efraín Villegas*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





AVANZAR CON HONESTIDAD

*Efraín Villegas*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA 11/2019, CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA 10/2019, CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2019.

IV. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA CANCELAR Y DAR DE BAJA LOS ADEUDOS POR IMPUESTO PREDIAL DE CUENTAS CATASTRALES INCOBRABLES O INEXISTENTES.

V. LA REGIDORA, C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO, SOLICITA SE APRUEBE LA COMPRA DE 6 TINACOS MÁS DENTRO DE LAS REGLAS DEL PROGRAMA "TINACOS 2019".

VI. EL REGIDOR, LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS, SOLICITA SE APRUEBE LA REFORMA AL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN JULIÁN, JALISCO, PARA AUMENTAR EL NÚMERO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN JULIÁN, JALISCO.

VII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE ANALICE Y EN SU CASO SE APRUEBE EL PROYECTO DE EGRESOS DEL AÑO 2020 DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

VIII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBE EL DECRETO 27391 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

IX. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE ANALICE LA SOLICITUD DEL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, LIC.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Efraín Villegas

*[Handwritten signature]*

MARCO VALERIO PÉREZ GOLLAZ, PARA IMPULSAR EL TRABAJO DIGNO Y DECENTE DE LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS EN EL ESTADO DE JALISCO.

X.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES.

XI.- LA SÍNDICO MUNICIPAL, SOLICITA SE ANALICE EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

XII. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, instruyó al Encargado de la Secretaria del Ayuntamiento para que pasara lista de asistencia a los munícipes que fueron convocados, con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, haciendo constar que asistieron a ella los Ediles: Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves; Síndico Municipal, C. Nancy Vázquez Gómez; Regidor, C. Rigoberto Ramírez Ornelas; Regidora, C. Diana Elizabeth Rodríguez Salinas; Regidor, C. Federico Vázquez López; Regidora, C. Erika Elizabeth López Zermeño; Regidor, C. Fernando Zermeño Muñoz; Regidora, C. Raquel Pérez Gutiérrez, Regidor, C. Arturo Cruz Hernández; Regidor, C. Juan José de Anda González; Regidora, C. Noemí Oliva Morales y el C. Daniel Ledesma Lomelí en su carácter de Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento quien levanta la siguiente acta de conformidad con el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y artículo 12 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco.

Federico Vázquez C.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*





AVANZAR CON HONESTIDAD

*[Handwritten signature]*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 12 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco, en virtud de que comparecieron 11 once de 11 once munícipes integrantes del Ayuntamiento, se declara que existe quórum legal para sesionar válidamente.

*[Handwritten signature]*

### DESAHOGO DE LA SESIÓN

#### PUNTO I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, C. Daniel Ledesma Lomelí, nombre lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, haciendo constar la presencia de los C.C. Regidores:

Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves; Síndico Municipal, C. Nancy Vázquez Gómez; Regidor, C. Rigoberto Ramírez Ornelas; Regidora, C. Diana Elizabeth Rodríguez Salinas; Regidor, C. Federico Vázquez López; Regidora, C. Erika Elizabeth López Zermeño; Regidor, C. Fernando Zermeño Muñoz; Regidora, C. Raquel Pérez Gutiérrez, Regidor, C. Arturo Cruz Hernández; Regidor, C. Juan José de Anda González y Regidora, C. Noemí Oliva Morales.

Una vez concluida la lista de asistencia se hace constar la presencia de 11 once ediles de los C.C. Regidores.

El Presidente Municipal declara **QUÓRUM LEGAL** para el desarrollo de la sesión, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

*Efraín Villegas*

*[Handwritten signature]*

*Federico Vázquez L.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





AVANZAR CON HONESTIDAD

**PUNTO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, instruyó al Secretario del Ayuntamiento de lectura al Orden del Día propuesto para la Sesión Ordinaria 12/2019.

Después de la lectura del Orden del Día el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, sometió a votación económica para su aprobación, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes (11 de 11) se acordó:

**ÚNICO. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.**

**PUNTO III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA 11/2019, CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA 10/2019, CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2019.**

El Presidente Municipal, Efraín Villegas Aceves, puso a consideración del Ayuntamiento el omitir la lectura del acta de sesión ordinaria 11/2019 celebrada el día 21 de noviembre de 2019 y el acta de sesión extraordinaria 10/2019 celebrada el día 2 de diciembre de 2019; y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento que comparecieron a la sesión, (11 de 11) se acordó:

**ÚNICO. SE OMITE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA 11/2019, CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA 10/2019, CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2019.**





AVANZAR CON HONESTIDAD

*Efraín Villegas*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Presidente Municipal consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del acta de sesión ordinaria 11/2019 celebrada el día 21 de noviembre de 2019 y el acta de sesión extraordinaria 10/2019 celebrada el día 2 de diciembre de 2019, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes, (11 de 11) se acordó:

*[Handwritten signature]*

**ÚNICO. SE APRUEBAN LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA 11/2019, CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA 10/2019, CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2019.**

*Federico Vázquez L.*

**PUNTO IV. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA CANCELAR Y DAR DE BAJA LOS ADEUDOS POR IMPUESTO PREDIAL DE CUENTAS CATASTRALES INCOBRABLES O INEXISTENTES.**

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, cede el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento para la exposición de la iniciativa.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Secretario General del Ayuntamiento da lectura al oficio 32/2019 que proporcionó el Director de Catastro a la Secretaría del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal somete a votación el presente punto de acuerdo, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes (11 de 11) se acordó:

**ÚNICO. SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA CANCELAR Y DAR DE BAJA LOS ADEUDOS POR IMPUESTO PREDIAL DE CUENTAS CATASTRALES INCOBRABLES O INEXISTENTES.**

*[Handwritten signature]*





AVANZAR CON HONESTIDAD

Efraín Villegas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CUENTA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	UBICACIÓN DEL PREDIO
R000504	PASCUAL HERNÁNDEZ GUZMÁN	RCHO. O LOCALIDAD DE SAN ISIDRO
R000615	ISABEL LÓPEZ	RCHO. O LOCALIDAD DE SAN ISIDRO
R000688	ANSELMO MÁRQUEZ HERNÁNDEZ	RCHO. O LOCALIDAD DE SAN ISIDRO
R000890	NICEFORO MORENO	RCHO. O LOCALIDAD DE SANCHEZ
R002110	MA. ESTHER MORENO HURTADO	RCHO. O LOCALIDAD DE SAN ISIDRO
U000038	FRANCISCA DE ANDA S.	C2. AGUSTIN DE ITURBIDE S/N
U000053	J. MATILDE DE ARCOS SANTOS	C13. JESUS ALDRETE NTE. S/N
U000221	MA. CARMEN PADILLA MÁRQUEZ	C4. PBRO. J REFUGIO MACIAS PTE 56
U000282	PASCUAL HERNÁNDEZ GUZMÁN	C5. DR. MANUEL HERNANDEZ 26
U000329	BRAULIO LÓPEZ MARTÍNEZ	C3.PBRO. NARCISO ELIZONDO SUR S/N
U001605	ÁNGEL LUNA MURGUIA	C3. PROL. IGNACIO ALLENDE PTE. S/N
U004317	SOCORRO PADILLA MÁRQUEZ	C10. BENITO JUAREZ S/N
U005935	TERESA MÁRQUEZ VÁZQUEZ	C3. PBRO. NARCISO ELIZONDO NTE S/N
U008075	ANSELMO MUÑOZ ESPINOZA	C3 LA PAZ SUR S/N

[Handwritten signature]

Federico Vázquez

**PUNTO V.** LA REGIDORA, C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO, SOLICITA SE APRUEBE LA COMPRA DE 6 TINACOS MÁS DENTRO DE LAS REGLAS DEL PROGRAMA "TINACOS 2019".

El Presidente Municipal cede el uso de la voz a la Regidora, C. Erika Elizabeth López Zermeño.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, somete a votación económica la iniciativa, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes (11 de 11) se acordó:

**ÚNICO. SE APRUEBA LA COMPRA DE 6 TINACOS MÁS DENTRO DE LAS REGLAS DEL PROGRAMA "TINACOS 2019.**

**PUNTO VI.** EL REGIDOR, LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS, SOLICITA SE APRUEBE LA REFORMA AL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN JULIÁN, JALISCO, PARA AUMENTAR EL NÚMERO DE INTEGRANTES DEL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





AVANZAR CON HONESTIDAD

*Efraín Villegas*

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN JULIÁN, JALISCO.

El Presidente Municipal cede el uso la voz al regidor, Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas.

En el uso de la voz el regidor, Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas, expone su iniciativa.

El Presidente Municipal turna la iniciativa del Regidor a la Comisión de Reglamentos y Ordenamientos Municipales para su análisis y dictamen.

**PUNTO VII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE ANALICE Y EN SU CASO SE APRUEBE EL PROYECTO DE EGRESOS DEL AÑO 2020 DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.**

La Regidora, Lic. Noemí Oliva Morales, solicitó queden asentadas en el acta de Sesión Ordinaria 12/2019 las observaciones, recomendaciones y peticiones que hizo llegar a la Secretaría del Ayuntamiento.

Describiendo a continuación referente a la nómina de sueldos propuesta en dicho Proyecto lo siguiente:

-REGIDORES: Se mantenga el mismo sueldo, que en la actualidad.

-SINDICATURA: se haga la eliminación del apoyo que el Abogado de Sindicatura brinda como auxiliar del Juez Municipal, por tanto se homologue su sueldo como el que percibe el Titular de Transparencia, percibiendo entonces un sueldo neto de \$11,026.00 y no el que percibe ahora por la cantidad de \$13,892.00, ahorrando con ello la cantidad de \$2,866.00 pesos de manera mensual.





AVANZAR CON HONESTIDAD

*Alcaldes*

-SECRETARÍA GENERAL: Se mantenga la plantilla actual con el mismo sueldo. Y además, de existir alguna persona que se emplee en esta área de manera eventual, sea eliminado.

-PRESIDENCIA: se elimine uno de los 2 puestos que hay en apoyo al presidente, pudiendo ser el de Asistente Particular o el de Secretaria, de ser así, se ahorraría de manera mensual \$7,700.00 o \$6,080.00 respectivamente, de ser el caso.

-TRANSPARENCIA: Se mantenga la plantilla actual con el mismo sueldo.

-OFICIALIA MAYOR: Se mantenga la plantilla actual con el mismo sueldo. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

-RECURSOS HUMANOS: Se elimine este puesto, pues el encargado de esta área solo cuenta con trabajo al emplear o despedir personal y al elaborar contratos de relaciones de trabajo, labor que se hace de manera esporádica y no constante. Pudiendo ejercerlo el abogado de Sindicatura y de ser así y adquirir dicha responsabilidad, mi propuesta sería que el mismo mantuviera el sueldo que actualmente percibe. De eliminarse el puesto en mención el ahorro sería de \$13,892.00 de manera mensual, y de ser el caso que se le pasa dicha responsabilidad al abogado de Sindicatura (y al mismo se le mantenga su sueldo actual) el ahorro sería de \$11,026.00 mensuales. O al director de esta área se le homologue el sueldo por el correspondiente de manera mensual a \$7,500.00 lo que aproximadamente gana a la fecha la asistente particular del presidente, obteniendo con ello un ahorro de \$6,392.00. O en su caso se le emplee de manera eventual.





*Spain Villegas*

*[Handwritten signature]*

-Alumbrado Público: Se mantenga la plantilla actual con el mismo sueldo. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

-Aseo Público: Se mantenga la plantilla actual con el mismo sueldo. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

-Cementerio: Se le homologue el salario al Encargado de Cementerio el cual percibe actualmente de manera mensual la cantidad de \$9,750.00 como el salario que percibe el Encargado de Alumbrado Público el cual corresponde mensualmente a un total de \$12,000.00. Aumentando de manera mensual en esta área el egreso de \$2,250.00. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

-Control Vehicular: Se mantenga el sueldo que percibe el Encargado de Control Vehicular el cual corresponde a la cantidad mensual de \$10,500.00 y no se le haga el aumento que se propone por la cantidad de \$12,000.00, ahorrando con ello la cantidad mensual de \$1,500.00. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

-Módulo de Maquinaria: Le sea Homologado el salario que percibe el Director de esta área mensualmente de \$14,584.00 por el sueldo que perciben a la fecha los directores o encargados de Parques y Jardines, Recursos Humanos, Desarrollo Social, Registro Civil, Educación, Instituto de la Juventud, Deportes, Cultura y Turismo, Auxiliar de Catastro, Ecología y Participación Ciudadana, el cual corresponde a la cantidad mensual de \$13,892.00, ahorrando con esto por mes la cantidad de \$692.00. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

*[Handwritten signature]*

*Federico Vazquez L*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





AVANZAR CON HONESTIDAD

*Sigfrido Villalobos*

*[Handwritten signature]*

-Parques y Jardines: Se mantenga la plantilla de personal que a la fecha se tiene, siendo esto de 11 personas quienes en conjunto, a la fecha perciben la cantidad mensual total de \$75,870.00 y no de 14 personas como se propone quienes de ser así, en conjunto percibirían un total mensual de \$94,322.00 ahorrando con esto, de manera mensual la cantidad total de \$18,452.00. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

*[Handwritten signature]*

-Patrimonio Municipal: Se mantenga la plantilla de personal que a la fecha se tiene, con las percepciones económicas que perciben. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

-Rastro Municipal: Se mantenga la plantilla de personal que a la fecha se tiene, siendo esto de 10 personas quienes en conjunto, a la fecha perciben la cantidad mensual total de \$85,942.00 y no de 12 personas como se propone quienes de ser así, en conjunto percibirían un total mensual de \$94,322.00 ahorrando con esto, de manera mensual la cantidad de \$8,812.00. O en lugar de emplear más matanceros, se les haga un aumento de sueldo a los auxiliares matanceros que laboran actualmente. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

*[Handwritten signature]*

-Desarrollo Social: Se mantenga la plantilla de personal que a la fecha se tiene, siendo esto de 3 personas quienes en conjunto, perciben la cantidad mensual total de \$26,052.00 y no de 4 personas como se propone quienes de ser así, en conjunto percibirían un total mensual de \$32,132.00 ahorrando con esto, por mes la cantidad de \$6,080.00. Puesto que además han llegado a tener ayuda del programa Jóvenes Construyendo el futuro. En lugar de ello y de emplear más Promotores,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Federico Vazquez L.*

*[Handwritten signature]*





*Francisco Villalón*

*[Handwritten signature]*

propongo que se les haga un aumento de sueldo a los promotores que laboran actualmente. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

-Registro Civil: Se mantenga el personal actual con el sueldo que percibe, o por la carga de trabajo y demanda que se tiene en esta área se emplee una persona que ocupe un cargo de secretaria con un sueldo mensual de \$6080.00, mismo que cualquier secretaria del Ayuntamiento percibe. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

*[Handwritten signature]*

-Comunicación Social: Le sea Homologado el salario que percibe el Director de esta área mensualmente de \$17,000.00 por el sueldo que perciben a la fecha los directores o encargados de Parques y Jardines, Recursos Humanos, Desarrollo Social, Registro Civil, Educación, Instituto de la Juventud, Deportes, Cultura y Turismo, Auxiliar de Catastro, Ecología y Participación Ciudadana, el cual corresponde a la cantidad de \$13,892.00, ahorrando con esto de manera mensual la cantidad de \$3,108.00. Le sea homologado el sueldo al auxiliar de esta área quien a la fecha de manera mensual percibe la cantidad total de \$7,700.00 por un sueldo correspondiente a una cantidad mensual de \$6,500.00, ahorrando con ello por mes la cantidad de \$1,200.00. Así como propongo le sea aumentado el sueldo que percibe el fotógrafo de esta área el cual es de \$5,514.00 por la cantidad de \$6,000.00. Mi propuesta con las modificaciones mencionadas, tendría de igual manera un ahorro en esta área de \$3,822.00 pesos por mes, diferencia de lo que actualmente se propone en el presupuesto. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Federico Vázquez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





AVANZAR CON HONESTIDAD

*Spain Villegas*

*[Handwritten signature]*

-Promoción Económica: Le sea Homologado el salario que percibe el Director de esta área mensualmente de \$14,562.00 por el sueldo que perciben a la fecha los directores o encargados de Parques y Jardines, Recursos Humanos, Desarrollo Social, Registro Civil, Educación, Instituto de la Juventud, Deportes, Cultura y Turismo, Auxiliar de Catastro, Ecología y Participación Ciudadana, el cual corresponde a la cantidad de \$13,892.00, ahorrando con esto por mes la cantidad de \$670.00. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

*[Handwritten signature]*

-Informática: Sea eliminado el puesto de auxiliar, al no haber resultados positivos con la alimentación de la página del ayuntamiento como lo marca la Ley de Transparencia y por ende, el ayuntamiento y OPD'S haber obtenido multas y sanciones en el presente año y solo de ser necesario se pueda emplear de manera eventual a una persona que se encargue exclusivamente de alimentar la página en ese sentido y cumplir con la Ley mencionada. Ahorrando con esta propuesta de manera mensual la cantidad total de \$7,700.00 pesos. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

*[Handwritten signature]*

-Educación: Se mantenga la plantilla de personal que a la fecha se tiene con los sueldos que tienen, siendo esto de 3 personas quienes en conjunto, a la fecha perciben la cantidad mensual total de \$24,352.00 y no de 4 personas como se propone quienes de ser así, en conjunto percibirían un total mensual de \$27,476.00 ahorrando con esta omisión de manera mensual la cantidad de \$3,124.00. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

*[Handwritten signature]*

*Federico Vázquez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





AVANZAR CON HONESTIDAD

*Spain Villegas*

*[Handwritten signature]*

-Instituto de la Juventud: Se mantenga la plantilla actual con el mismo sueldo. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

-Deportes: Se mantenga la plantilla actual con el mismo sueldo. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

-Cultura y Turismo: Se mantenga la plantilla actual con el mismo sueldo. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

-Hacienda Municipal: Se mantenga la plantilla actual con el mismo sueldo. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

-Contraloría: Se mantenga la plantilla actual con el mismo sueldo. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

-Catastro: Se mantenga la plantilla de personal que a la fecha se tiene, siendo esto de 4 personas quienes en conjunto, a la fecha perciben la cantidad mensual total de \$43,720.00 y no de 6 personas como se propone quienes de ser así, en conjunto percibirían un total mensual de \$56,748.00 ahorrando con esta omisión por mes la cantidad de \$13,028.00. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

-Obras Públicas: Le sea Homologado el salario que percibe actualmente el Director de esta área de manera mensual de \$19,426.00 por el sueldo que percibe a la fecha el director de catastro el cual corresponde a la cantidad de \$16,800.00, ahorrando con esta homologación por mes la cantidad de \$2,626.00, puesto que a la fecha, son casi nulas las obras

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Federico Vazquez L*

*[Handwritten signature]*





*Spain Villages*

*[Handwritten signature]*

públicas ejecutadas a lo largo de la presente administración, por tanto la carga de trabajo no ha sido significativa al sueldo que actualmente percibe. En cuanto al salario que percibe el proyectista de manera mensual de \$14,584.00 le sea homologado al que percibe actualmente el Encargado de Desarrollo Urbano, por el motivo expuesto anteriormente, quien a la fecha percibe un sueldo mensual por \$10,420.00, teniendo con ello un ahorro mensual de \$4,164.00. Propuestas de ahorro que en conjunto de manera mensual alcanzarían en esta área, un ahorro de \$6,790.00. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

*[Handwritten signature]*

-Gestoría: Le sea Homologado el salario mensual actual que percibe el Director de esta área de \$16,000.00 por el sueldo que perciben a la fecha los directores o encargados de Parques y Jardines, Recursos Humanos, Desarrollo Social, Registro Civil, Educación, Instituto de la Juventud, Deportes, Cultura y Turismo, Auxiliar de Catastro, Ecología y Participación Ciudadana, el cual corresponde a la cantidad mensual de \$13,892.00, puesto que a la fecha se han ejecutado una cantidad mínima de obras y proyectos a lo largo de la presente administración. Ahorrando con ello, en esta área de manera mensual la cantidad de \$2,108.00. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

*[Handwritten signature]*

-Ecología: Se mantenga la plantilla actual con el mismo sueldo. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

-Participación Ciudadana: Sea eliminado el puesto de Atención Ciudadana y se mantenga solo el puesto de Director en esta área, al no tener trabajo constante en la misma y además no haberse cumplido en

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*Federito Vázquez L.*





AVANZAR CON HONESTIDAD

*Francisco Villages*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

lo que va de la presente administración, los resultados de las pocas encuestas de participación que se han llevado a cabo ante los Sanjulianenses, puesto que el Jueves Ciudadano es 1 solo día al mes. Obteniendo con ello un ahorro mensual de \$5,514.00. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

-Desarrollo Rural: Le sea Homologado el salario actual que percibe el Director de esta área de \$16,000.00 por el sueldo que perciben a la fecha los directores o encargados de Parques y Jardines, Recursos Humanos, Desarrollo Social, Registro Civil, Educación, Instituto de la Juventud, Deportes, Cultura y Turismo, Auxiliar de Catastro, Ecología y Participación Ciudadana, el cual corresponde a la cantidad de \$13,892.00, puesto que esta dirección ya no tiene a su cargo, como en administraciones anteriores, el Modulo de Maquinarias, disminuyendo significativamente con ello, la carga de trabajo del mismo. Ahorrando con esta propuesta de manera mensual la cantidad de \$2,108.00. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

-Protección Civil: Sea aceptado el aumento de plantilla que se propone en esta área quienes a la fecha son 7 personas, por la cantidad a que refiere de 9 y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

-Juzgado Municipal: Se mantenga la plantilla actual con el mismo sueldo mensual de \$17,640.00. Y se deje de pagar como eventual o extra el apoyo que actualmente percibe el abogado de Sindicatura, al fungir como auxiliar del mismo. Desconociendo la cantidad exacta dicho auxiliar percibe por fungir como tal, por tanto no puedo mencionar el ahorro que se tendría con ello en esta área, solicitando a tesorería u

*Federico Vázquez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





*Spain Villegas*

*[Handwritten signature]*

oficialía mayor, nos haga saber dicho dato. Además, no sea permitido emplear de manera eventual persona alguna en esta área.

-Seguridad Pública: Le sea Homologado el salario que percibe actualmente el Director de esta área quien de manera mensual percibe \$20,040.00, por el sueldo que el Juez Municipal mensualmente gana por un total de \$17,640.00 en el cual ya estén incluidos los apoyos que a la fecha recibe extras por los conceptos de apoyo para despensa, comp. Serv y apoyo p. transporte, obteniendo con esta propuesta un ahorro mensual por \$2,400.00. En cuanto al demás personal de seguridad pública, se mantenga el puesto y sueldo que percibe la Secretaria actual, además el sueldo y apoyos extras que reciben los 2 comandantes. Que no sea tomada en cuenta la propuesta de agregar a la plantilla actual 2 operativos de línea "A", mismos que en conjunto generan un incremento de la nómina de esta área de manera mensual por \$18,524.00. O en su caso sea explicado el motivo de la pretensión de generar estas nuevas plazas, así como la diferencia que pudiera tener un oficial de Línea "A" al de Línea "B" y los beneficios de lo mismo. En cuanto a los operativos de Línea "B", se mantenga la propuesta de 20 plazas disponibles, aunque a la fecha en este cargo solo sean ocupadas 14 plazas, según la nómina publicada correspondiente a la segunda quincena de noviembre del 2019. Y además de existir a la fecha alguna persona que labore en esta área de manera eventual, sea eliminada del egreso.

*[Handwritten signature]*

*Raque...*

-Vialidad: Sea aceptada la propuesta de generar esta nueva área o dependencia con la plantilla y el sueldo que se propone. Además, no sea permitido emplear de manera eventual persona alguna en esta área que pueda generar egresos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Federico Viquez L.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





AVANZAR CON HONESTIDAD

*Spain Velasco*

*[Handwritten signature]*

-Prevención del Delito: Se mantenga el salario actual que percibe el Encargado de esta área Además solicito que no sea tomada en cuenta la propuesta de generar otra plaza de Encargado de Prevención del Delito, pues podría ser innecesario, sin embargo me parece necesario que sea generada en dicha área, la plaza de Auxiliar de Prevención o de Secretaria, quien pudiera percibir un salario mensual por \$7,000.00. Además, no sea permitido emplear de manera eventual persona alguna en esta área que pueda generar egresos.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

La embestidura que como regidores tenemos, nos obliga a salvaguardar los intereses de los San Julianenses, Yo los invito compañeros a que tomemos conciencia y le demos la importancia que merece el tema de Egresos y juntos atendamos a las necesidades que nos aquejan y se deje de estar malgastando el poco dinero que supuestamente se tiene en personal y nómina excesiva.

*Federico Vazquez L*

Mi análisis y la propuesta que hoy les manejo generaría un ahorro mensual de entre \$110,688 pesos a 131,989 pesos aproximadamente, generando casi \$1,600,00 por año, sin contar el ahorro que podría generarse en nómina, a diferencia de lo que hoy proponen.

Lo anteriormente expuesto fue analizado y cotejando en comparativa a la nómina actual, de manera personal, además quiero aclarar que ha sido sin el ánimo de afectar a nadie de manera particular o personal. Puesto que es bien sabido que no hay presupuesto y por tanto no se ha podido implementar beneficios y obras como en administraciones anteriores, pudiendo entonces, con el recorte y modificaciones que propongo a lo largo de dicho análisis, ahorrar un poco de dinero en cuanto a egresos de nómina y utilizarlos para beneficio de la ciudadanía. Para los fines legales a que haya lugar.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





AVANZAR CON HONESTIDAD

*Efraim Velasco*

El Regidor, Lic. Juan José de Anda González, solicitó queden asentadas en el acta de Sesión Ordinaria 12/2019 las observaciones, recomendaciones y peticiones que hizo llegar a la Secretaría del Ayuntamiento.

Atendiendo al tema de presupuesto 2020 quisiera me ayudara Hacienda municipal para explicar qué pretende recaudar como productos diversos los 3 millones propuestos.

En los egresos si nos puede ampliar la información respecto del gasto de la partida 246 de material eléctrico y electrónico ya que suma más de 1.8 millones

Por otro lado, atendiendo a la comisión que preside su servidor de aseo público es importante considerar la adquisición de un vehículo adecuado para la eficiente recolección de los residuos ya que el crecimiento poblacional y el incremento de los desechos justifica ésta compra, solicito se considere la cantidad de 450,000 en la partida 541 del presupuesto.

Se propone la disminución de la misma cantidad de las partidas 296 y 298 que son compra de refacciones para transporte ya que considero muy elevadas de acuerdo al parque vehicular e histórico del gasto suman alrededor de 1.7 millones de pesos

Ya que esa cantidad no es congruente con lo presupuestado en la partida 355 que es la reparación y mantenimiento del equipo de transporte.

La Regidora, C. Raquel Pérez Gutiérrez, solicitó queden asentadas en el acta de Sesión Ordinaria 12/2019 las observaciones, recomendaciones y peticiones que hizo llegar a la Secretaría del Ayuntamiento.





AVANZAR CON HONESTIDAD

Efraín Villegas

De las partidas 3100 / 311 exista una disminución de \$200,000 y de la 2400 / 241 una disminución de \$100,000. Los \$300,000 que se ahorrarían se proponen para el proyecto de nomenclatura del Municipio de San Julián.

El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, solicita se apruebe la presente iniciativa, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes (11 de 11) se acordó:

**ÚNICO. SE APRUEBA EL PROYECTO DE EGRESOS DEL AÑO 2020 DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.**

Federico Vázquez L.



ESTIMACIÓN DE INGRESOS BASE MENSUAL  
CLASIFICACIÓN POR RUBRO DE INGRESOS  
Ente público de Presupuesto 2020  
Ejercicio fiscal 2020

*Spain Ortega*  
*Federico Vozquez*



AVANZAR CON HONESTIDAD

CIRI U	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1000	1,276,100	1,125,700	714,700	652,000	589,300	526,600	463,900	401,200	338,500	275,800	213,100	213,100	6,790,000
1100	125,000	100,000	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	250,000
1101	125,000	100,000	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	250,000
1200	1,090,000	970,000	670,000	610,000	550,000	490,000	430,000	370,000	310,000	250,000	190,000	190,000	6,120,000
1201	810,000	720,000	495,000	450,000	405,000	360,000	315,000	270,000	225,000	180,000	135,000	135,000	4,500,000
1202	270,000	240,000	165,000	150,000	135,000	120,000	105,000	90,000	75,000	60,000	45,000	45,000	1,500,000
1203	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	120,000
1700	48,500	44,500	34,500	32,500	30,500	28,500	26,500	24,500	22,500	20,500	18,500	18,500	350,000
1701	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	150,000
1703	19,800	17,600	12,100	11,000	9,900	8,800	7,700	6,600	5,500	4,400	3,300	3,300	110,000
1704	16,200	14,400	9,900	9,000	8,100	7,200	6,300	5,400	4,500	3,600	2,700	2,700	90,000
1800	12,600	11,200	7,700	7,000	6,300	5,600	4,900	4,200	3,500	2,800	2,100	2,100	70,000
1801	12,600	11,200	7,700	7,000	6,300	5,600	4,900	4,200	3,500	2,800	2,100	2,100	70,000
3000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	480,000
3100	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	480,000
3101	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	480,000
4000	272,100	262,700	239,200	239,500	234,800	230,100	225,400	220,700	216,000	211,300	206,600	206,600	2,765,000
4100	112,400	106,800	92,800	90,000	87,200	84,400	81,600	78,800	76,000	73,200	70,400	70,400	1,024,000
4101	50,400	44,800	30,800	28,000	25,200	22,400	19,600	16,800	14,000	11,200	8,400	8,400	280,000
4103	48,000	48,000	48,000	48,000	48,000	48,000	48,000	48,000	48,000	48,000	48,000	48,000	576,000
4104	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	168,000
4200	159,700	155,900	146,400	149,500	147,600	145,700	143,800	141,900	140,000	138,100	136,200	136,200	1,741,000
4300	34,200	30,400	20,900	19,000	17,100	15,200	13,300	11,400	9,500	7,600	5,700	5,700	190,000
4302	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	50,400
4303	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	120,000
4305	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	16,800
4306	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	312,000
4309	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	78,000
4311	40,900	40,900	40,900	40,900	40,900	40,900	40,900	40,900	40,900	40,900	40,900	40,900	490,800
4312	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	384,000
4313	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	54,000

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*







PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL  
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO  
Ente público de Presupuesto 2020  
Ejercicio fiscal 2020

COG	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,072,844	2,072,844	2,062,844	2,062,844	2,062,844	2,221,424	2,062,844	2,062,844	2,062,844	2,062,844	2,062,844	2,062,844	28,447,297
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,902,962	1,902,962	1,902,962	1,902,962	1,902,962	1,902,962	1,902,962	1,902,962	1,902,962	1,902,962	1,902,962	1,902,962	22,835,544
111	Dietas	167,868	167,868	167,868	167,868	167,868	167,868	167,868	167,868	167,868	167,868	167,868	167,868	2,014,416
113	Sueldos base al personal permanente	1,382,986	1,382,986	1,382,986	1,382,986	1,382,986	1,382,986	1,382,986	1,382,986	1,382,986	1,382,986	1,382,986	1,382,986	16,595,832
200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	53,000	53,000	43,000	43,000	43,000	43,000	43,000	43,000	43,000	43,000	43,000	43,000	536,000
122	Sueldos base al personal eventual	30,000	30,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	260,000
26		40,666	40,666	40,666	40,666	40,666	40,666	40,666	40,666	40,666	40,666	40,666	40,666	488,000
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	40,666	40,666	40,666	40,666	40,666	40,666	40,666	40,666	40,666	40,666	40,666	40,666	488,000
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	76,216	76,216	76,216	76,216	76,216	76,216	76,216	76,216	76,216	76,216	76,216	76,216	914,600
133	Horas extraordinarias	1,416	1,416	1,416	1,416	1,416	1,416	1,416	1,416	1,416	1,416	1,416	1,416	17,000
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	74,800	74,800	74,800	74,800	74,800	74,800	74,800	74,800	74,800	74,800	74,800	74,800	897,600
154	Prestaciones contractuales	650,583	675,583	1,452,583	652,583	652,583	41,950	41,950	41,950	41,950	41,950	41,950	41,950	9,479,047
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,900	10,900	10,900	10,900	10,900	10,900	10,900	10,900	10,900	10,900	10,900	10,900	503,400
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y	41,950	41,950	41,950	41,950	41,950	41,950	41,950	41,950	41,950	41,950	41,950	41,950	503,400
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	49,800
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	8,250	8,250	8,250	8,250	8,250	8,250	8,250	8,250	8,250	8,250	8,250	8,250	99,000
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	8,900	8,900	8,900	8,900	8,900	8,900	8,900	8,900	8,900	8,900	8,900	8,900	106,800
216	Materiales de limpieza	9,750	9,750	9,750	9,750	9,750	9,750	9,750	9,750	9,750	9,750	9,750	9,750	117,000
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y	20,966	20,966	20,966	20,966	20,966	20,966	20,966	20,966	20,966	20,966	20,966	20,966	251,000
2000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,670	200,000
221	Productos alimenticios para personas	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	39,000
222	Productos alimenticios para animales	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	9,000
223	Utensilios para el servicio de alimentación	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,600
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	82,665	82,665	84,665	84,665	84,665	84,665	84,665	84,665	84,665	84,665	84,665	84,665	2,612,000
241	Productos minerales no metálicos	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	300,000
242	Cemento y productos de concreto	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,666	16,670	200,000
243	Cel. y productos de yeso	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	31,200
244	Madera y productos de madera	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	10,800
245	Vidrio y productos de vidrio	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000
246	Material eléctrico y electrónico	16,800	16,800	16,800	16,800	16,800	16,800	16,800	16,800	16,800	16,800	16,800	16,800	201,600
25		1,666	1,666	801,666	1,666	1,666	1,666	1,666	1,666	1,666	1,666	1,666	1,674	1,620,000
247	Artículos metálicos para la construcción	10,600	10,600	10,600	10,600	10,600	10,600	10,600	10,600	10,600	10,600	10,600	10,600	127,200
25		833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	837	10,000
248	Materiales complementarios	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	15,000
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	4,300	4,300	4,300	4,300	4,300	4,300	4,300	4,300	4,300	4,300	4,300	4,300	51,600
25		1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	21,600
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	30,516	30,516	30,516	30,516	30,516	30,516	30,516	30,516	30,516	30,516	30,516	30,516	366,200
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	21,600
253	Medicinas y productos farmacéuticos	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	150,000
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	120,000
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	24,000
256	Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados	666	666	666	666	666	666	666	666	666	666	666	674	8,000
259	Otros productos químicos	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	21,600
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	337,440	337,440	337,440	337,440	337,440	337,440	337,440	337,440	337,440	337,440	337,440	337,440	4,049,291
11		83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,337	1,000,000
15		80,267	80,267	80,267	80,267	80,267	80,267	80,267	80,267	80,267	80,267	80,267	80,267	963,203
16		27,000	27,000	27,000	27,000	27,000	27,000	27,000	27,000	27,000	27,000	27,000	27,000	324,000

*Federico Vázquez L.*

*Spain Villegas*

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*











Efraín Villegas



AVANZAR CON HONESTIDAD

9

Handwritten signature

Federico Vázquez L.

**PUNTO VIII.** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBE EL DECRETO 27391 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

El Presidente Municipal cede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento para la exposición del Decreto 27391. El Secretario da lectura a las reformas contenidas en el Decreto:

SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 7, 8 Y 11; SE ADICIONA AL TÍTULO I. EL CAPITULO III BIS BAJO LA DENOMINACIÓN "DEL SISTEMA DE EVALUACION DE CONTROL DE CONFIANZA"; SE ADICIONAN LOS ARTICULOS; 14 A. 14 B. 14 C, 14 D, 14 E, 14 F, 14 G, 14 H, 14 I, 20 A, 192 A, 196 A, 197 A Y 197 B: SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 17, 18, 19, 20. 23. 29, 34, 106, 110. 111, 138. 148, 181, 183, 184, 188, 190 Y 192; SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO SEPTIMO PARA QUEDAR: "DE LA PROBIDAD, LAS RESPONSABILIDADES Y LOS CONFLICTOS LABORALES"; CAPÍTULO I DEL TITULO SEPTIMO PARA QUEDAR: "DE LOS MAGISTRADOS, CONSEJEROS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA"; SE ADICIONA EL CAPÍTULO I BIS DEL TÍTULO SEPTIMO PARA QUEDAR: "DEL PROCEDIMIENTO DE PROBIDAD"; SE MODIFICA LA DENOMINACION DEL TÍTULO DECIMO PARA QUEDAR: "DE LA CONCLUSION DEL SERVICIO": SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPITULO II PARA QUEDAR: "DE LA PENSIÓN TEMPORAL A LOS MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL"; SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO LL DEL TÍTULO DECIMO PARA QUEDAR: "DE LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO DE LOS JUECES"; SE REEORMAN LOS ARTÍCULOS 246, 247 Y 248; SE DEROGAN LOS ARTICULOS: 241. 242. 243, 244, 245, 249 Y 250, TODOS DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Handwritten signature

Handwritten signatures and notes on the right margin





*Efraín Villegas*

*Federico Vázquez L.*

*Federico*

El Presidente Municipal somete a votación económica el presente punto de acuerdo, y por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes (11 de 11) se acordó:

**ÚNICO. SE APRUEBA EL DECRETO 27391 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.**

**PUNTO IX. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE ANALICE LA SOLICITUD DEL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, LIC. MARCO VALERIO PÉREZ GOLLAZ, PARA IMPULSAR EL TRABAJO DIGNO Y DECENTE DE LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS EN EL ESTADO DE JALISCO.**

El Presidente Municipal cede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal somete a votación el presente punto de acuerdo, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes (11 de 11) se acordó:

**PRIMERO. SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN APOYO A LOS JORNALEROS DE SAN JULIÁN, JALISCO.**

**SEGUNDO. SE APRUEBA QUE EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO SEA EL ENLACE CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO.**





AVANZAR CON HONESTIDAD

*San Julián*

*Federico Vázquez*

**PUNTO X. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES.**

El Presidente Municipal cede el uso de la voz a la Síndico Municipal, Lic. Nancy Vázquez Gómez.

El Presidente Municipal somete a votación el presente punto de acuerdo, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes (11 de 11) se acordó:

**PRIMERO: ES DE APROBARSE LA REFORMA AL REGLAMENTO PRESENTADO POR LA REGIDORA LA C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO DEL REGLAMENTO DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO, ARTÍCULO 13. DE LAS SESIONES.**

**SEGUNDA: SE APRUEBA LA REFORMA AL REGLAMENTO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES EL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, ARTICULO 11 EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS TARIFAS POR EL ARRENDAMIENTO DE LA MAQUINARIA.**

**TERCERO: SE APRUEBA LA INICIATIVA AL REGLAMENTO PRESENTADO POR EL REGIDOR EL C. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS, REGLAMENTO DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN.**

**CUARTO: SE APRUEBA LA INICIATIVA AL REGLAMENTO PRESENTADO POR LA SÍNDICO MUNICIPAL LA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ DEL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.**





*Efraín Villegas*

*Federico Vázquez*

**QUINTO: SE APRUEBA LA INICIATIVA AL REGLAMENTO PRESENTADO POR LA SÍNDICO MUNICIPAL LA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.**

**SEXTO: SE SOLICITA AL C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, PRESIDENTE MUNICIPAL, SE INSTRUYA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PRESENTES REGLAMENTOS, Y ACTUALIZAR LAS REFORMAS APROBADAS. ATENTAMENTE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES.**

**PUNTO XI. LA SÍNDICO MUNICIPAL, SOLICITA SE ANALICE EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.**

El Presidente Municipal turna la presente iniciativa a la Comisión de Reglamentos y Ordenamientos Municipales para su análisis y dictamen.

El Presidente Municipal somete a votación el presente punto de acuerdo, y por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes (11 de 11) se acordó:

**PRIMERO. SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN APOYO A LOS JORNALEROS DE SAN JULIÁN, JALISCO.**

**SEGUNDO. SE APRUEBA QUE EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO SEA EL ENLACE CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO.**





AVANZAR CON HONESTIDAD

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Federico Vázquez L.

**PUNTO XII. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.**

**El Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, "No habiendo más asuntos por tratar, el orden del día ha sido agotada en todos sus puntos, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo 2018-2021, siendo las 16:31 catorce horas con treinta y tres minutos del 17 diecisiete de diciembre de 2019 dos mil diecinueve".**

Firmando los integrantes del Ayuntamiento que en la Sesión Extraordinaria intervinieron, así como el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

*Efraín Villegas*

**Presidente Municipal**

C. Efraín Villegas Aceves

*Nancy Vázquez Gómez*

**Síndico Municipal**

C. Nancy Vázquez Gómez

*Rigoberto Ramírez Ornelas*

**Regidor**

C. Rigoberto Ramírez Ornelas





AVANZAR CON HONESTIDAD

**Regidora**

C. Diana Elizabeth Rodríguez Salinas

**Regidor**

C. Federico Vázquez López

**Regidora**

C. Erika Elizabeth López Zermeño

**Regidor**

C. Fernando Zermeño Muñoz

**Regidora**

C. Raquel Pérez Gutiérrez





AVANZAR CON HONESTIDAD

**Regidor**

C. Arturo Cruz Hernández

**Regidor**

C. Juan José de Anda González

**Regidora**

C. Noemí Oliva Morales

**Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento**

C. Daniel Ledesma Lomelí